



COMUNICADO DEL FMLN AL PUEBLO SALVADOREÑO Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

1. El FMLN rechaza la resolución (Ref. 19-2016) de la Sala de lo Constitucional, hecha pública el pasado viernes 24 de febrero, en la que separa de su cargo al Magistrado del Tribunal Supremo Electoral, Licenciado Jesús Ulises Rivas Sánchez, porque dicha acción afecta gravemente los equilibrios existentes en la conformación de dicho Tribunal, surgido de los Acuerdos de Paz, y pieza angular de nuestro sistema democrático de derecho.
2. Con este golpe a la democracia, que altera la integración del Tribunal Supremo Electoral, la Sala de lo Constitucional busca crear una correlación afín a la oligarquía y a su partido, rompiendo el equilibrio necesario, con lo cual es previsible la articulación de fraudes y en consecuencia, violentar la voluntad popular en los procesos electorales de 2018 y 2019.
3. Suspender de su cargo al Magistrado Jesús Ulises Rivas Sánchez, electo por unanimidad por la Asamblea Legislativa, procedente de la primera terna propuesta por la Corte Suprema de Justicia y habiendo pasado por evaluación y selección de la misma CSJ, en la cual participaron miembros de la Sala de lo Constitucional, **constituye un delito de prevaricato** por el cual deberán responder quienes firman la resolución citada.
4. Haciendo uso de un eclecticismo jurídico que en realidad esconde sus fines políticos, la Sala de lo Constitucional señala que procede la separación del cargo del Magistrado Rivas Sánchez, bajo el argumento de tener vínculos formales y materiales con el FMLN. Nosotros rechazamos de manera rotunda esta argumentación de la Sala, pues el Lic. Rivas Sánchez jamás ha estado afiliado al FMLN, ni constituye amenaza alguna dentro del ente colegiado; por eso no se justifica la acción delictiva de los cuatro magistrados, cuando, además, ellos mismos certificaron y dieron fe de la imparcialidad del Magistrado Ulises Rivas, cuando lo propusieron en su terna.
5. Otra línea de acción que han tenido los 4 magistrados de la actual Sala de lo Constitucional es el bloqueo a las finanzas públicas del gobierno, a lo que ahora suman su acción para generar un cambio profundo al sistema electoral, al margen y en contra de la Constitución.
6. El pueblo puede y debe impedir la consumación de la desestructuración del Estado de derecho, revertir el desmantelamiento de las bases de la República y debe condenar la inseguridad jurídica que las decisiones de esa Sala producen, enmarcadas en una agenda política que obedece a los grupos oligárquicos con finalidades desestabilizadoras.
7. Llamamos al pueblo salvadoreño a rechazar las acciones arbitrarias de estos magistrados, a impedir los fraudes a la Constitución y los intentos de fraude electoral. Llamamos a la Fiscalía a dar respuesta a las denuncias interpuestas contra las actuaciones arbitrarias e ilegales de los integrantes de la Sala de lo Constitucional.

Comisión Política

San Salvador, 27 de febrero de 2017